

1.1.13.- He dejado de participar en una actividad, ¿debo seguir cumplimentando partes de dedicación?

En el caso en que hayas dejado de participar en una actividad gestionada por el SGI, se le debe comunicar dicha baja. Para ello se enviará por registro interno al SGI el impreso "Comunicación_de baja en actividades de I+D" BAJA PROYECTO.doc debidamente cumplimentado y firmado, , disponible en la sección de Información de la UPV - Servicio de Gestión de la I+D+i de tu intranet . Una vez se haya comunicado la baja en la actividad, dejarás de recibir los avisos programados para rellenar los partes de dedicación. No obstante, y de cara a justificar los costes de personal de algunas convocatorias, puede ser recomendable para el personal de plantilla que siga cumplimentando hasta finalizar el periodo de justificación de las actividades en curso, registrando 0 horas a la actividad de la que se acaba de causar baja. En caso de duda, puedes dirigirte a la persona responsable de la gestión del proyecto, o a su IP, o bien al SGI, a través del correo justeurope@sgi.upv.es en el caso de actividades de carácter europeo e internacional o a través del correo justifica@sgi.upv.es en el caso de actividades de carácter nacional, siendo todas ellas gestionadas por el SGI.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]